

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PCAD/CCJ/XALAPA/13/2021

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández", en Xalapa, Veracruz.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se consideró el costo estimado por la DGIF de \$108,531.17 antes de IVA, remitido mediante correo electrónico por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica con fecha 7 de abril de 2021.
- 2) Debido a que el costo estimado por la DGIF para este mantenimiento rebasó el importe considerado en el PANE 2021, fue necesario el trámite de la autorización de la modificación al mismo ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, quien determinó su autorización el 4 de mayo de 2021 a través de su oficio No. DGPC/05/2021/0380.
- 2) El 6 de mayo de 2021 se realizó la invitación a cotizar a 4 prestadores de servicio, 3 de la localidad: Hg del Golfo, S.A. de C.V., Domingo Salazar Salas e Ixsaíd Construcciones, S.A. de C.V. y 1 foráneo: Juan Carlos Torres Nava.
- 3) El 10 de mayo de 2021, se efectuó la visita a sitio presencial con personal de la CCJ Xalapa y 3 representantes de los prestadores de servicio: Hg del Golfo, S.A. de C.V., Domingo Salazar Salas y Juan Carlos Torres Nava y posteriormente se realizó la reunión de trabajo mediante la herramienta Teams de Microsoft con personal de la DGIF.
- 4) El día 13 de mayo de 2021 se recibieron cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en el catálogo de conceptos, especificaciones, notas y acuerdos de la reunión de trabajo y correo electrónico de la DGIF de cambio de conceptos entre eventos.
- 5) El día 14 de mayo de 2021, se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en óptimas condiciones y funcionales los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández", ubicada en Xalapa, Veracruz, para contar con espacios confortables en el inmueble y prevenir el posible deterioro de los equipos.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 6 frac. VIII, 7 frac. III, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008. De los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	34 de 34	FAVORABLE	FAVORABLE
DOMINGO SALAZAR SALAS	34 de 34	FAVORABLE	FAVORABLE
JUAN CARLOS TORRES NAVA	34 de 34	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas emitidos por la DGIF, así como con lo establecido en la reunión de trabajo del día 10 de mayo de 2021, cuyo costo cotizado se encuentra **un 12.38% por debajo** del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 95,096.00	\$ 15,215.36	\$ 110,311.36	1,061.10

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la presente contratación mínima por adjudicación directa, se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos por parte del prestador del servicio será en un plazo no mayor de 15 días naturales por evento (tres eventos, posterior a la firma del contrato simplificado, otro en agosto y el último en noviembre de 2021). Se realizará el pago por evento conforme a la propuesta económica recibida, 100% posterior al término y aceptación de los trabajos de cada evento, contando con garantías entre servicios y la última por cinco meses, contada a partir de la entrega recepción final de los trabajos.

ELABORÓ



Firmado digitalmente por
MIGUEL BUENDIA GONZALEZ
Fecha: 2021.05.14 13:57:35
-05'00'

L.C. MIGUEL BUENDIA GONZALEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



Firmado digitalmente por LUIS
IVAN JUAREZ SEGOVIA
Fecha: 2021.05.14 14:12:10 -05'00'

MTRO. LUIS IVÁN JUÁREZ SEGOVIA
DIRECTOR DE LA CCJ